

Expediente Nº. LICIT/99/033/2024/0010

Pliego de Prescripciones Técnicas para la subscripción y soporte de licencias de Sharegate, herramienta de migración avanzada de contenidos y sitios entre entornos Microsoft Sharepoint - Microsoft 365 para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO	3
3. CONTEXTO	3
4. SITUACIÓN ACTUAL	4
5. ALCANCE	4
5.1 Suscripción del producto	7
5.1.1 Upgrade de productos ya existentes.....	8
5.1.2 Nueva contratación de productos no existentes	8
5.2 Supervisión y gestión de servicios contratados	8
5.2.1 Mantenimientos	8
5.2.2 Soportes.....	8
5.3 Servicios prestados por el adjudicatario	9
5.3.1 Asesoramiento de productos	9
5.3.2 Gestión de licencias y productos.....	9
5.3.3 Seguridad de la Información	9
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	10

1. OBJETO

Este documento establece las condiciones técnicas que regirán renovación de licencias, mantenimiento y soporte técnico de Sharegate, del fabricante Workleap. Se trata de un producto de migración de contenidos y sitios entre versiones de MS Sharepoint y Microsoft 365 para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, durante toda la vida del contrato.

La duración de la prestación de todos los servicios en alcance, comprende toda la vida del contrato, que se corresponde con **36 meses** a partir de la fecha de entrada en vigor.

La ejecución de la contratación deberá adecuarse en todo momento al Pliego de Cláusulas Administrativas y a este Pliego de Prescripciones Técnicas, cuyos contenidos tienen carácter contractual.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

Deberá respetarse toda la normativa de aplicación en relación con el objeto del contrato y específicamente, toda la normativa de contratación pública.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

Adicionalmente, los licitadores deberán tener presente cualquier otra normativa que pudiera promulgarse durante la vigencia de la contratación.

3. CONTEXTO

El objetivo principal de FREMAP como organización es la prestación de un servicio de calidad respecto al tratamiento integral del riesgo profesional. La calidad es uno de los factores a los que FREMAP presta más atención, desde su creación, como lo muestra la permanente adopción de medidas dirigidas a mejorar su servicio y la calidad en la gestión.

En este sentido, FREMAP diseña su estrategia de gestión en el Plan Estratégico 2022 - 2025, que recoge tres objetivos estratégicos fundamentales:

1.Servicio: Progresar en el compromiso con nuestros principales grupos de interés, con el objetivo de consolidar nuestra referencia y liderazgo por la prestación de un servicio excelente.

2.Gestión: Mejora continua de nuestros resultados a través de la eficiencia en la gestión.

3.Personas: Avanzar para reafirmar el compromiso de los empleados, núcleo de una prestación de servicio y gestión excelentes, con el Propósito, Misión, Visión y objetivos de FREMAP.

Para numerosas iniciativas de colaboración y gestión de la organización, para el desarrollo de portales para empleados y órganos de gobierno y para la difusión de servicios y contenidos web a trabajadores y empresas, FREMAP viene utilizando desde el año 2007 las herramientas de colaboración de Microsoft (MS). En concreto la herramienta MS Sharepoint. Con el paso del tiempo se han ido actualizando las versiones del producto siguiendo las recomendaciones del fabricante. Estas evoluciones son críticas de cara a mantener

los requisitos de seguridad en relación a los datos y a los sistemas de información de FREMAP con el soporte proporcionado por el fabricante.

Para poder llevar a cabo la actualización de las versiones de MS Sharepoint, FREMAP ha desarrollado procedimientos técnicos apoyándose en la herramienta Sharegate, una herramienta de migración de contenidos y elementos de Sharepoint. Esta herramienta da cobertura para poder replicar distintos tipos de contenido (bibliotecas de documentación, listas, páginas, sitios...) de forma ordenada y controlada, desde entornos obsoletos a nuevos entornos con versiones soportadas por el fabricante.

Las licencias actuales de la herramienta Sharegate terminan en mayo de 2024 y la entidad requiere poder seguir contando con esta herramienta para facilitar la migración de contenidos entre versiones de Sharepoint. Por tanto, esta licitación consiste en la **contratación de licencias de Sharegate** por un periodo de 3 años.

4. SITUACIÓN ACTUAL

FREMAP en este momento esta trabajando en un plan de actualización de parte de sus contenidos, portales y funcionalidades de colaboración a las últimas versiones de MS Sharepoint. Estos sitios incluyen en la actualidad servicios críticos de la organización, portales de trabajo y procesos colaborativos para áreas de negocio, hospitales y oficinas de la entidad.

FREMAP dispone de sitios de colaboración en versión on premise (MS Sharepoint Server 2010 y 2019) y, adicionalmente, licenciamiento de Microsoft 365 para sus empleados, que integran funciones de colaboración soportadas por Sharepoint en la nube (entorno cloud proporcionado por el propio fabricante).

Para poder mantener las funcionalidades y portales soportados por Microsoft, y siguiendo los pasos marcados en su estrategia para la evolución de esta tecnología crítica para la organización se está actualmente usando la herramienta de migración **Sharegate** del fabricante **Workleap**.

Se requiere poder seguir usando este producto de migración de contenidos y espacios entre las distintas versiones ofrecidas por Microsoft y disponibles en FREMAP.

Las funcionalidades requeridas para este producto así como los productos de Microsoft que deben estar soportados para trabajar con esta herramienta se detallan en el siguiente apartado "5. ALCANCE".

5. ALCANCE

La aplicación Sharegate, objeto de esta licitación, debe seguir permitiendo la realización de migraciones de sitios y contenido de SharePoint OnPremise a SharePoint OnPremise (entre distintas versiones de SharePoint Server), SharePoint Online, OneDrive y Microsoft Teams. También debe permitir la realización de migraciones de sitios de SharePoint online de Tenant a Tenant.

Se requiere no solo la capacidad de poder migrar contenidos, sino también la de migrar la estructura (arquitectura de la información) y todos los permisos asociados. Esto incluye la posibilidad de migraciones de sitio a sitio, objetos de sitio a objetos de sitio, permisos Individuales o incluso Listas/Bibliotecas Individuales.

A continuación se describen los requisitos detallados que debe cumplir Sharegate:

[REQ-1]: Funcionalidades requeridas y requisitos desde un punto de vista técnico que deberá proporcionar el producto:

- Deberá ser compatible y admitir como **orígenes de sitios y datos** los siguientes productos:
 - Microsoft Sharepoint 2003
 - Microsoft Sharepoint 2007
 - Microsoft Sharepoint 2010
 - Microsoft Sharepoint 2013
 - Microsoft Sharepoint 2016
 - Microsoft Sharepoint 2019
 - Microsoft Sharepoint Online
 - Microsoft Teams
 - Microsoft 365
 - Microsoft Office 365
 - Microsoft One Drive for business
 - Datos en almacenamiento local o compartido en carpetas de Microsoft Windows
 - Google Drive
 - Box
 - Planner

- Deberá ser compatible y admitir como **destino objetivo de sitios y datos** los siguientes productos de Microsoft:
 - Microsoft Sharepoint 2010
 - Microsoft Sharepoint 2013
 - Microsoft Sharepoint 2016
 - Microsoft Sharepoint 2019
 - Microsoft Sharepoint Online
 - Microsoft Teams
 - Microsoft 365
 - Microsoft Office 365
 - Microsoft One Drive for business
 - Planner

- Deberá ser capaz de mover la estructura y los siguientes **tipos de contenidos / objetos entre entorno origen y destino**:
 - Tipos de Contenido
 - Seguridad de documentos
 - Conjuntos de documentos
 - Documentos y versionado
 - Carpetas
 - Bibliotecas y Listas
 - Elementos de listas
 - Vistas de listas y formularios
 - Metadatos gestionados
 - Microsoft Teams
 - Flujos de trabajo Nintex y formularios
 - OneDrive for Business
 - Permisos y niveles de permisos
 - Planner
 - Grupos de Sharepoint

- Flujos de trabajo de SharePoint (estandar y SharePoint Designer)
 - Colecciones de sitios
 - Columnas de sitio
 - Navegación de sitio
 - Configuración de sitio (Site settings)
 - Sitios
 - Subsitios
 - Apps de Teams
 - Canales de Teams y conversaciones
 - Pestañas de Teams (Teams tabs)
 - Alertas de usuario
 - Web parts
-
- Será capaz de realizar análisis previos a la migración (definiendo un sitio origen y un sitio destino), para que se pueda valorar de una forma más eficiente las acciones previas a tomar. Deberá poder ejecutar diagnósticos de los entornos y proporcionar informes (reports) de cara a planificar la migración de contenidos / sitios.
 - Permitirá migraciones incrementales entre entornos / sitios.
 - Dispondrá de un interfaz sencillo, con una administración centralizada, que permita gestionar las migraciones y movimiento de contenidos, incluso arrastrando y moviendo elementos.
 - Permitirá la programación de migraciones en diferido.
 - Dispondrá de herramientas de asistencia a la migración, donde consultar estado y detalles. Se incluirán capacidades de trazabilidad, con registro de logs de operaciones y errores relacionados con los procesos de migración que se ejecuten.
 - Permitirá el uso de scripts de PowerShell para ejecutar las migraciones.
 - Permitirá personalizar la migración de contenidos / sitios, con la capacidad de:
 - Corregir URLs / enlaces
 - Mapear niveles de permisos, plantillas de sitio, usuarios, propiedades y tipos de contenido
 - Corregir caracteres no validos entreentornos
 - Aplanar la estructura de carpetas
 - Limitar el histórico de versiones
 - Extraer y asignar propiedades de documentos como metadatos
 - Migrar de forma granular listas individuales, bibliotecas, sitios y documentos
 - Migrar de documentos anexos en elementos de listas
 - Migrar Columnas de metadatos e información de fechas de creación y modificación de documentos, información de versionado e historial permisos. Debe permitir rellenar el listado de los metadatos mediante una plantilla de Excel, para facilitar la organización del contenido en la plataforma destino
 - Realizar operaciones avanzadas de edición de metadatos en masa, corrección de URLs, fusión de sitios, promocionar sitios a colecciones de sitio.
 - Incluirá funcionalidades avanzadas de aprovisionamiento de sitios / equipos, así como funcionalidades de apoyo a la gestión y administración de canales, permisos y equipos en MS Teams.

[REQ-2]: De acuerdo a la situación actual el alcance de la contratación debe dar cobertura a la siguiente forma de licenciamiento y volumetrías:

- Se requiere de una licencia activada al menos para un usuario por el periodo establecido en esta licitación, incluyendo todas las funcionalidades y capacidades descritas en este alcance.
- El coste de la licencia será fijo y no estará asociado a volumetrías o número de migraciones. La licencia permitirá un uso ilimitado en cuanto a número de migraciones a realizar, volumen de datos a migrar o número de instancias, servidores y/o tenant de Microsoft 365 suscritos por FREMAP que serán usadas con el producto.
- La licencia incluirá soporte por parte del fabricante sin limitaciones, con al menos un periodo de atención de 8h al día durante la semana (de Lunes a Viernes), incluyendo la posibilidad de concertar citas con técnicos especializados. El soporte se realizará por un canal web donde se podrán dar de alta incidencias, siendo posible trazar el estado de las incidencias a través de dicho portal. El tiempo de respuesta esperado ante incidencias deberá al menos ser de entre 24h y 48h.
- La licencia incluirá la actualización del software del producto por parte del fabricante durante el periodo del contrato sin coste adicional. El proveedor adjudicatario deberá proactivamente comunicar a FREMAP la disponibilidad de nuevas versiones y dar soporte a FREMAP para acceder e instalar las actualizaciones.

5.1 Suscripción del producto

Los requisitos que rigen la suscripción, mantenimiento y soporte, durante toda la vida del contrato, son los siguientes:

[REQ-3]: El adjudicatario llevará a cabo toda la gestión de adquisición, renovación y/o *upgrade* de las licencias en alcance hasta cubrir toda la vida del contrato. FREMAP deberá recibir el software a instalar del adjudicatario, sus actualizaciones periódicas, así como los números/códigos de suscripción, activación y/o renovación.

[REQ-4]: El adjudicatario facilitará a FREMAP los usuarios y contraseñas que el fabricante le proporcione para poder contactar o acceder a la zona privada de la web del fabricante para verificar el estado y vigencia de las licencias y productos contratados o gestionar incidencias con su equipo de soporte.

[REQ-5]: La información de los números de serie, usuarios y contraseñas de las licencias gestionadas para FREMAP, no podrá ser comunicada a terceros sin el consentimiento expreso de FREMAP.

[REQ-6]: A la finalización del contrato, el adjudicatario se compromete a eliminar de sus sistemas toda la información de usuarios y contraseñas de las licencias gestionadas para FREMAP, y a facilitar a FREMAP cualquier información, permisos y actividades de transición necesarias relacionadas con la gestión del licenciamiento, soporte y mantenimiento del producto.

[REQ-7]: El modelo de facturación será anual y hasta la fecha de finalización del contrato.

[REQ-8]: Todas las licencias objeto del contrato deberán figurar a nombre de FREMAP. En el supuesto de ser necesario el nombre de una persona de contacto de FREMAP, el adjudicatario deberá contactar con el responsable del contrato para obtener la persona de referencia.

[REQ-9]: La entrega de las licencias y la información para su activación y renovación relacionadas con el objeto del contrato se realizarán en formato digital y de forma segura al responsable del contrato.

[REQ-10]: El adjudicatario deberá asignar un **“Gestor de cuenta”** que se encargará de centralizar el contacto con FREMAP y de asistirle en las dudas que puedan surgir durante la vigencia del contrato.

5.1.1 Upgrade de productos ya existentes

[REQ-11]: Para la duración del contrato, el adjudicatario deberá por el periodo indicado en la licitación, contratar, renovar y/o normalizar la vigencia de las licencias incluidas en el alcance para cubrir al menos la totalidad de la vida del contrato, para cualquier producto o licencia ya existente al momento de la adjudicación.

5.1.2 Nueva contratación de productos no existentes

[REQ-12]: En caso de que sea necesario, el adjudicatario deberá contratar, renovar y/o normalizar la vigencia de todas las licencias en alcance para cubrir al menos la totalidad de la vida del contrato, para cualquier producto o licencia que sea solicitada en el alcance de este pliego.

5.2 Supervisión y gestión de servicios contratados

[REQ-13]: El adjudicatario deberá supervisar y gestionar el cumplimiento de los compromisos de fabricante en cuanto al mantenimiento y soporte de las licencias y productos contratados, ofreciendo interlocución cuando sea necesario y cuando FREMAP así lo requiera.

5.2.1 Mantenimientos

[REQ-14]: El adjudicatario deberá anticipar y dar soporte ante las actualizaciones que el fabricante planifique o realice, alertando del impacto que pueda tener en los productos contratados. Se deberá asegurar una entrega continua de actualizaciones de versiones de software, en especial aquellas que afecten a la seguridad de los productos contratados.

5.2.2 Soportes

[REQ-15]: El adjudicatario deberá supervisar que el fabricante proporciona a FREMAP un soporte técnico adecuado de los productos contratados, de forma que permita una alta continuidad del servicio productivo que prestan, bajo el soporte incluido por el fabricante como parte del licenciamiento.

[REQ-16]: El adjudicatario deberá asegurar que FREMAP pueda escalar directamente incidencias con el proveedor bajo el soporte asociado a las licencias, con un tiempo de respuesta máximo de 48h en días laborables, o escalará directamente al fabricante las incidencias que surjan en el caso de que FREMAP así lo solicite.

[REQ-17]: El adjudicatario deberá facilitar a FREMAP:

- Soporte a la instalación, actualizaciones y funcionalidades durante el periodo de vigencia del contrato
- Proactividad informando de las actualizaciones de software del producto y el impacto en los productos en uso en FREMAP

5.3 Servicios prestados por el adjudicatario

[REQ-16]: Adicionalmente a las labores de apoyo al soporte del fabricante y licenciamiento, el adjudicatario deberá proporcionar de forma directa los servicios que se relacionan y describen en los siguientes subapartados.

5.3.1 Asesoramiento de productos

[REQ-19]: La empresa adjudicataria asesorará a FREMAP, en todo momento, acerca de:

- Necesidades, dudas e incidencias en relación al licenciamiento/subscripción/mantenimiento de los productos adquiridos a través de este contrato.
- Ventajas derivadas de los productos contratados.
- Dudas sobre otros productos del fabricante Workleap o modalidades de contratación en los que FREMAP pueda estar interesado.

5.3.2 Gestión de licencias y productos

[REQ-17]: El adjudicatario deberá designar un “**Gestor de licencias y productos**” como interlocutor para la gestión integral de los productos del contrato, disponiendo de:

- Amplio conocimiento de las opciones de licenciamiento y subscripción de toda la gama de productos ofrecidos por el fabricante y sus formas de contratación.
- Atención y soporte telefónico, en idioma español.
- Horario laboral que permita una coincidencia de al menos 4 horas en la franja horaria de FREMAP (08:00h – 17:00h CET) de lunes a viernes.

[REQ-18]: El adjudicatario proporcionará a FREMAP al menos los siguientes servicios:

- Interlocución entre FREMAP y el fabricante para cumplir con el servicio de asesoramiento y gestión objeto de este contrato, siempre que sea necesario.
- Deberá realizar las gestiones administrativas y/o burocráticas que resulten necesarias con el fabricante, para facilitar a FREMAP la gestión y el correcto mantenimiento de sus licencias y de los mantenimientos y soportes derivados de las mismas.

5.3.3 Seguridad de la Información

[REQ-192]: El adjudicatario deberá garantizar a FREMAP:

- El cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.
- En el desarrollo de las tareas que requieran acceso a licencias, usuarios y accesos de FREMAP para la gestión con el fabricante, solo se accederá a los datos mínimos imprescindibles para el soporte y mantenimiento del producto. A efectos de que en el desarrollo de su actividad, por error o accidente, el proveedor pudiera acceder a datos de carácter personal con motivo de la prestación del servicio, la empresa adjudicataria y las personas que accedan a productos y datos de FREMAP deberán firmar una declaración de confidencialidad y seguridad anexa al contrato principal.
- Se considera necesario que el adjudicatario asegure que la ubicación de los datos de carácter personal que pudiese haber residido físicamente en alguno de los países del espacio económico

europeo. En caso contrario, se considera necesario aportar las medidas de seguridad que garanticen el cumplimiento de la legislación europea (RGDP) en materia de protección de datos.

- Además, la empresa adjudicataria se compromete a observar en sus actuaciones en relación al objeto del contrato los requisitos de seguridad y confidencialidad contenidos en las siguientes normas:
 - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales.
 - Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD).
 - Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad., en el ámbito de la Administración Electrónica
- Seguimiento de las políticas de seguridad marcadas por FREMAP en el acceso y uso de la herramientas en el alcance de esta licitación
- Colaboración / actuaciones en caso de incidencias de seguridad. El adjudicatario deberá informar con la mayor celeridad posible a FREMAP de brechas e incidencias de seguridad que acontezcan en el entorno objeto del contrato
- Proactividad para la detección y escalado de vulnerabilidades de los productos licenciados a FREMAP objeto de esta licitación

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

✓Declaración de modalidad PRL (*)

(*) Documentación disponible en el perfil de contratante de la Mutua (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>): Nombre O. Contratación: FREMAP – BUSCAR - Director Gerente de FREMAP – Documentos - Otros documentos